

Comisión de Preadjudicaciones D.G.N. N° 4

Acta de Preadjudicación N°: 14/14.-

Buenos Aires, 14 de DICIEMBRE del 2017.-

Referencia: Expediente D.G.N. N° 1211/17, Licitación Pública N° 29/17.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente, y por Julio QUIÑONES y Fernando Antonio Janza como Vocales Titulares.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 29/17, cuyo objeto es la adquisición de un inmueble en la ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para sede de las Defensorías Públicas Oficiales, y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 76/17, obrante a fojas 121, se advierte que las ofertas son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: MIRTA ANGELICA SANCHEZ; OFERTA N° 2: MARIA CECILIA DAPARO;
OFERTA N° 3: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 4: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 5: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 6: SILVINA IRENE PRADOS Y OTROS; OFERTA N° 7: ALBERTO JORGE PEREA, MAGALI ADRIANA ISUANI.

Atento a ello y considerando los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica en sus dictámenes nro. 797/17 de fojas 483/9 vuelta y 926/17 de fojas 531 a fojas refoliado 541 la única oferta admisible es la OFERTA N° 1: MIRTA ANGELICA SANCHEZ siendo que se consideraron inadmisibles todas las restantes es decir OFERTA N° 2: MARIA CECILIA DAPARO (económicamente inconveniente Nota AG. 1282/17 de fojas 517); OFERTA N° 3: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 4: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 5: MIRIAM DEL CARMEN PELLERITE; OFERTA N° 6: SILVINA IRENE PRADOS Y OTROS; OFERTA N° 7: ALBERTO JORGE PEREA, MAGALI ADRIANA ISUANI.

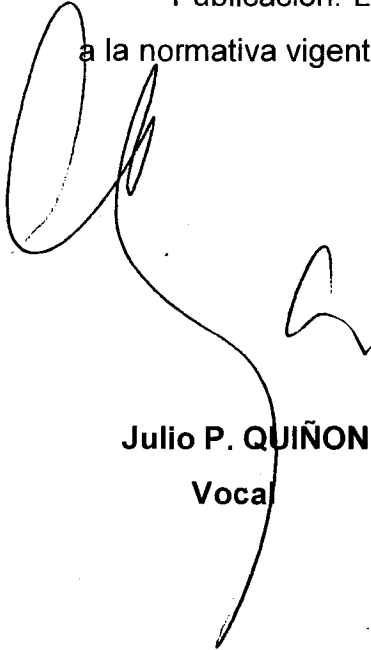
Asimismo a fojas 492 el órgano técnico de rigor procedió a incorporar su evaluación respecto de la OFERTA N° 1: MIRTA ANGELICA SANCHEZ expresando que *...“se trata de una propuesta que por su ubicación, tipo de construcción, distribución de locales, y estado de mantenimiento **CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TECNICA** de ocupación requerida, debiéndose considerar las moderadas adecuaciones que deberían ejecutarse para su reacondicionamiento, optimización y refuncionalización definitiva en virtud de su tipología edilicia”...*

Por su parte el Administrador General en Nota AG. Nro. 1351/17 de fojas 543 expreso lo siguiente: *...“que en relación a la Oferta Nro. 1, teniendo presente las eventuales consecuencias de un reclamo y el exiguo plazo de prescripción involucrado, entiendo que resulta conveniente y oportuno avanzar en la adquisición del inmueble ofertado”...*

Evaluado en consecuencia el presente trámite y conforme se desprende de lo actuado, esta Comisión considera que corresponde **PREADJUDICAR la OFERTA N° 1: MIRTA ANGELICA SANCHEZ: (única oferta admisible)** y por un monto total de **Pesos dos millones seiscientos mil con 00/100.- (\$ 2.600.000,00.-)**.

Sin perjuicio de lo enunciado precedentemente, se deberá estar a lo normado por el **artículo nro. 30 del Régimen para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio Público de la Defensa (Compra de Inmuebles, Tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación)**.


Publicación: La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a la normativa vigente en la materia.-



Julio P. QUIÑONES
Vocal



Leonardo R. Seoane
Presidente



Fernando A. Janza
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y Contrataciones (D.G.N.)
El día 14 / 12 / 17
A las 1245 horas; Conste.-